OPERACIONES SOMETIDAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE

9. EXPORTACIONES DE ORO A OTROS PAÍSES Y COMPRAVENTA DE ORO EN EL PAÍS

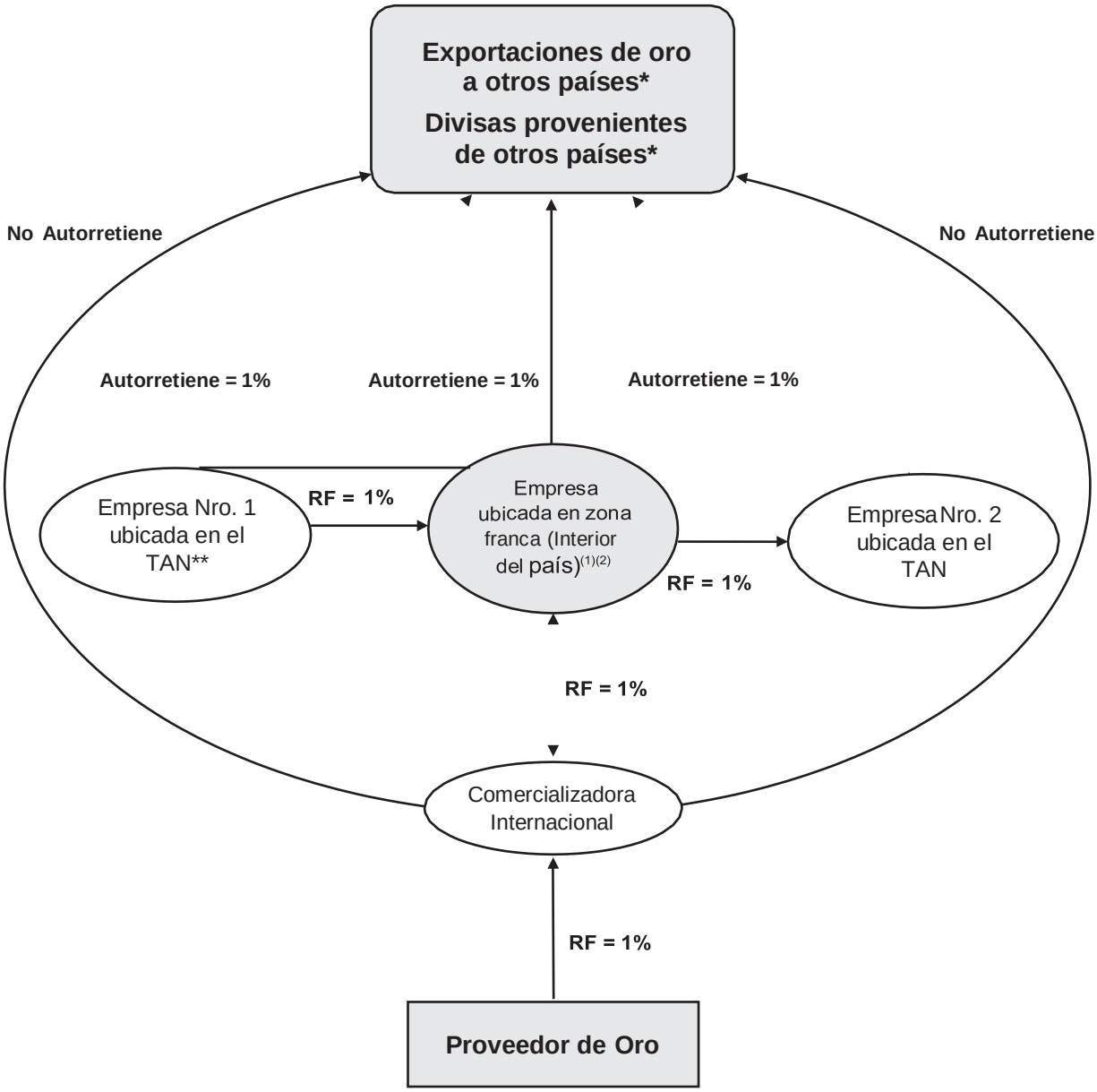

* Se pueden presentar exportaciones de oro a otros países y a zonas francas colombianas.

* Las divisas pueden provenir de otros países o de zonas francas colombianas. Las últimas se someten a retención, las primeras a la autorretención salvo las excepciones del caso.

** TAN: Territorio Aduanero Nacional

Ver comprensión y significados en pág. siguiente.